

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO



SECRETARÍA DE HACIENDA DEPARTAMENTAL

RESOLUCIÓN NÚMERO 000009 DE 2025
(13 de enero de 2025)

“Por medio de la cual se realizan modificaciones al Decreto No. 000459 de 2024 que liquida el Presupuesto de Rentas, Gastos e Inversiones del Departamento del Atlántico para la vigencia fiscal 2025”.

LA SECRETARIA DE HACIENDA DEPARTAMENTAL

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial de las establecidas por el Decreto Ley 111 de 1996, la Ordenanza 000087 de 1996 Estatuto Orgánico de Presupuesto del Departamento del Atlántico y sus Entidades Descentralizadas, la Ordenanza 000629 de 2024 y el Decreto de delegación 000279 de 2024, y

CONSIDERANDO:

Que, el presupuesto de Rentas, Gastos e Inversiones del Departamento del Atlántico para la vigencia 2025 fue aprobado por la Honorable Asamblea Departamental mediante Ordenanza 000629 de 2024, sancionado por el Gobernador del Departamento del Atlántico el 25 de noviembre de 2024 y liquidado mediante Decreto 000459 de diciembre 4 de 2024.

Que, el artículo 81 del Decreto 111 de 1996 dispone:

“Ni el Congreso ni el Gobierno podrán abrir créditos adicionales al presupuesto sin que en la ley o decreto respectivo se establezca de manera clara y precisa el recurso que ha de servir de base para su apertura y con el cual se incrementa el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital, a menos que se trate de créditos abiertos mediante contracréditos a la ley de apropiaciones (Ley 38/89, artículo 67)”.

Que, el artículo 93 de la Ordenanza 000087 de 1996 Estatuto Orgánico de Presupuesto del Departamento del Atlántico y sus Entidades Descentralizadas establece:

“TRASLADOS PRESUPUESTALES Y APERTURA DE CRÉDITOS ADICIONALES.
“Los créditos adicionales al presupuesto de gastos no podrán ser abiertos por la Asamblea si no a solicitud del Gobernador por conducto de la secretaría de Hacienda (A. 88 D 111/96).

El Gobernador presentará a la Asamblea proyectos de Ordenanzas sobre traslados y créditos adicionales al presupuesto, cuando durante la ejecución del

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO



SECRETARÍA DE HACIENDA DEPARTAMENTAL

RESOLUCIÓN NÚMERO 000009 DE 2025
(13 de enero de 2025)

“Por medio de la cual se realizan modificaciones al Decreto No. 000459 de 2024 que liquida el Presupuesto de Rentas, Gastos e Inversiones del Departamento del Atlántico para la vigencia fiscal 2025”.

presupuesto General del Departamento sea indispensable aumentar el monto de las apropiaciones para completar partidas insuficientes, ampliar servicios existentes o establecer nuevos servicios autorizados por la ley (A. 79 y 80 D 111/96).

Cuando los traslados no modifiquen en cada sección presupuestal el monto total de sus apropiaciones de funcionamiento, servicio de la deuda aprobada por la Asamblea, se harán mediante Decreto expedido por el Gobernador.”

Que, el numeral 49 del artículo 119 de la Ley 2200 de 2022 “Por la cual se dictan normas tendientes a modernizar la organización y el funcionamiento de los Departamentos”, establece:

“Atribuciones de los Gobernadores. Incorporar al presupuesto departamental mediante decreto, los recursos provenientes del Sistema General de Participaciones, del Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales - FONPET, del Sistema General de Regalías - SGR y los celebrados mediante Convenio con Entidades del Estado y/o de Cooperación Internacional”.

Que, el artículo 6 de la Ordenanza 000603 de noviembre de 2023, determinó:

“Los recursos que reciba el Tesoro Departamental provenientes del Sistema General de Participaciones, del Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales (FONPET), del Sistema General de Regalías (SGR) y de Convenios celebrados con Entidades del Estado y/o cooperación internacional serán incorporados al Presupuesto General del Departamento mediante acto administrativo expedido por el Gobernador del Departamento del Atlántico”.

Que, el artículo 92 de la Ordenanza 000087 de 1996 (Estatuto Orgánico de Presupuesto del Departamento del Atlántico y sus Entidades descentralizadas) determina:

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO



SECRETARÍA DE HACIENDA DEPARTAMENTAL

RESOLUCIÓN NÚMERO 000009 DE 2025
(13 de enero de 2025)

“Por medio de la cual se realizan modificaciones al Decreto No. 000459 de 2024 que liquida el Presupuesto de Rentas, Gastos e Inversiones del Departamento del Atlántico para la vigencia fiscal 2025”.

“DECRETO DE REDUCCIÓN O APLAZAMIENTO: Cuando el Gobernador se hubiera precisado a reducir las apropiaciones presupuestales o aplazar su cumplimiento, señalará por medio de decreto las apropiaciones que se les aplican una u otras medidas. Expedido el decreto se procederá a reformar, si fuera el caso, el programa anual de caja para eliminar los saldos disponibles para compromisos y obligaciones de las apropiaciones reducidas o aplazadas y las autorizaciones que se expidan con cargo a apropiaciones aplazadas no tendrán valor alguno, salvo que el Gobierno lo autorice, no se podrán abrir créditos adicionales, ni traslados presupuestales, con base al monto de las apropiaciones que se reduzcan o aplacen en este caso”.

Que, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público ha conceptuado respecto a los traslados internos:

“Las modificaciones al anexo del decreto de liquidación que no modifiquen en cada sección presupuestal el monto total de sus apropiaciones de funcionamiento, servicio de la deuda o los subprogramas de inversión aprobados por el Congreso se harán mediante resolución expedida por el Jefe del órgano respectivo. En el caso de los establecimientos públicos del orden nacional, estas modificaciones al anexo del decreto de liquidación se harán por resolución o acuerdo de las juntas o consejos directivos (artículo 34 del Decreto 568 de 1996)”.

Que, el Presupuesto de Inversiones del Departamento del Atlántico para la vigencia 2025 fue aprobado por la Honorable Asamblea del Departamento a nivel de Ejes, Sector, Programa y subprograma.

Que, el Decreto 000279 del 17 de julio de 2024, “Por medio del cual se delega la expedición de los actos administrativos correspondientes a las modificaciones presupuestales previstas en el Estatuto Orgánico de Presupuesto del Departamento del Atlántico”, establece:

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO



SECRETARÍA DE HACIENDA DEPARTAMENTAL

RESOLUCIÓN NÚMERO 000009 DE 2025
(13 de enero de 2025)

“Por medio de la cual se realizan modificaciones al Decreto No. 000459 de 2024 que liquida el Presupuesto de Rentas, Gastos e Inversiones del Departamento del Atlántico para la vigencia fiscal 2025”.

“ARTÍCULO PRIMERO: Delegar en el cargo de SECRETARIO DE DESPACHO, código 020 Grado 02, de la SECRETARÍA DE HACIENDA, las facultades del señor Gobernador del Atlántico para proyectar y expedir los actos administrativos correspondientes a las modificaciones presupuestales que contemplan el Estatuto Orgánico de Presupuesto Departamental y en su orden son:

1. *Proyectar y expedir los actos administrativos de reducción y aplazamiento de apropiaciones;*
2. *Proyectar y expedir los actos administrativos de reducción y aplazamiento;*
3. *Proyectar y expedir los actos administrativos de traslados presupuestales y apertura de créditos adicionales;*
4. *Proyectar y expedir los actos administrativos de modificaciones del Decreto de Liquidación del Presupuesto de Rentas, Gastos e Inversiones del Departamento del Atlántico, de las vigencias fiscales correspondientes.*

REDUCCIÓN DE RECURSOS DEL BALANCE DESAHORRO FONPET - DESTINADOS AL FONDO NACIONAL DE PENSIONES DE ENTIDADES TERRITORIALES – FONPET.

Que, la ley 549 de 1999 creó el Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales (FONPET), como un fondo sin personería jurídica administrado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público a través de patrimonios autónomos, constituidos en sociedades fiduciarias, compañía de seguros y fondos de pensiones obligatorias; que si bien no sustituye a las Entidades Territoriales en su responsabilidad frente a sus pasivos pensionales, si ha constituido un instrumento de apoyo importante en el proceso de definir, organizar y financiar el pago de las obligaciones pensionales territoriales.

Que, en la vigencia 2024 se proyectaron para la vigencia 2025 Recursos del Balance - Desahorro FONPET por valor de **TREINTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL DOSCIENTOS TRECE PESOS M/L (\$33.885.351.213).**

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO



SECRETARÍA DE HACIENDA DEPARTAMENTAL

RESOLUCIÓN NÚMERO 000009 DE 2025
(13 de enero de 2025)

“Por medio de la cual se realizan modificaciones al Decreto No. 000459 de 2024 que liquida el Presupuesto de Rentas, Gastos e Inversiones del Departamento del Atlántico para la vigencia fiscal 2025”.

No obstante, de acuerdo al Cierre de Tesorería a corte 31 de diciembre de 2024, los saldos en las cuentas por concepto del Desahorro Fonpet equivalen a la suma de **VEINTICINCO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS M/L (\$25.998.742.678)**, debido a que el Desahorro recibido fue inferior al proyectado en la vigencia 2024.

Que, por lo anterior, se requiere reducir recursos de desahorro del Fonpet en el presupuesto de Rentas, Gastos e Inversiones del Departamento del Atlántico para La vigencia 2025, por valor de **SIETE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS OCHO MIL QUINIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS M/L (\$7.886.608.535)**.

MOVIMIENTOS PRESUPUESTALES FONDO DEPARTAMENTAL DE SALUD

Que, el Fondo Departamental de Salud del Atlántico, es definido como una cuenta especial en el Presupuesto del Departamento, sin personería jurídica ni planta de personal, para la administración y manejo de los recursos del sector salud, separada de las demás rentas del Departamento, conservando un manejo contable y presupuestal independiente y exclusivo, con subcuentas especiales, que permita identificar con precisión el origen y destinación de los recursos de cada fuente, de conformidad con lo previsto en la ley. (Art 2 Res 3042 de 2007 y art 1 Ordenanza 000086 de 2010).

Que, el artículo 49 de la Constitución Política de Colombia establece que, la atención en salud y el saneamiento ambiental son servicios públicos a cargo del Estado. Se garantiza a todas las personas el acceso a los servicios de promoción, protección y recuperación de la salud.

Que en el capítulo II del Título III de la ley 715 de 2001 prevé las competencias de las entidades territoriales en el sector salud, señalando en su artículo 43, numeral 43.3 las competencias que les corresponden a los Departamentos en Salud Pública.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO



SECRETARÍA DE HACIENDA DEPARTAMENTAL

RESOLUCIÓN NÚMERO 000009 DE 2025
(13 de enero de 2025)

“Por medio de la cual se realizan modificaciones al Decreto No. 000459 de 2024 que liquida el Presupuesto de Rentas, Gastos e Inversiones del Departamento del Atlántico para la vigencia fiscal 2025”.

AJUSTES DE RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES EN SALUD.

Que, de acuerdo al anexo No. 5 del Documento de Distribución de los recursos del Sistema General de Participaciones SGP – 95 - 2024, se le asignó recursos al Departamento del Atlántico por concepto de Sistema General Participaciones en Salud última doceava de 2024, por la suma de **TRESCIENTOS VEINTITRÉS MILLONES CIENTO SESENTA Y DOS MIL CIENTO SETENTA Y SIETE PESOS M/L (\$323.162.177)**, por concepto de Subsidio a la oferta.

Que, de acuerdo al anexo No. 3 del Documento de Distribución de los recursos del Sistema General de Participaciones SGP – 98 - 2025, se le asignó recursos al Departamento del Atlántico por concepto de Sistema General Participaciones en Salud once doceavas de 2024, por la suma de **CINCO MIL NOVENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y UN MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS M/L (\$5.091.531.885)**, por concepto de Subsidio a la oferta.

Que, el Presupuesto inicial de Rentas, Gastos e Inversiones del Departamento del Atlántico para la vigencia de 2025, aprobó por concepto del Sistema General de Participaciones en Salud para Subsidio a la Oferta la suma de **CINCO MIL CIENTO SESENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS M/L (\$5.161.755.932)**.

Que, teniendo en cuenta lo anterior, se hace necesario adicionar la suma de **DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL CIENTO TREINTA PESOS M/L (\$252.938.130)** al Presupuesto de Ingresos, Gastos e Inversiones del Departamento del Atlántico - Secretaría de Salud para la vigencia fiscal 2025.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO



SECRETARÍA DE HACIENDA DEPARTAMENTAL

RESOLUCIÓN NÚMERO 000009 DE 2025
(13 de enero de 2025)

“Por medio de la cual se realizan modificaciones al Decreto No. 000459 de 2024 que liquida el Presupuesto de Rentas, Gastos e Inversiones del Departamento del Atlántico para la vigencia fiscal 2025”.

ADICIÓN RECURSOS DEL BALANCE FONDO DE SALUD DEPARTAMENTAL

Que, de acuerdo a la liquidación mensual de afiliados del mes de diciembre de 2024, publicada en la página web de la Administradora de Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES, el valor a girar a los Municipios por concepto de esfuerzo propio del Departamento correspondiente a la liquidación mensual de afiliados mes de diciembre de 2024, es por la suma de **CINCO MIL SETECIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS VEINTIDOS PESOS M/L (\$5.762.149.322).**

Que, le corresponde al Departamento del Atlántico por intermedio de la Secretaría de Salud y de la Secretaría de Hacienda efectuar los giros a los Fondos Locales de Salud, de los Recursos por concepto de Esfuerzo Propio Departamental - Régimen Subsidiado correspondiente al mes de diciembre de 2024, de acuerdo a la Liquidación Mensual de Afiliados publicada por la Administradora de Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES.

Que, de acuerdo al extracto bancario a 31 de diciembre de 2024 de la cuenta de ahorros #220-220191407 del Banco Popular de Otros Gastos en Salud Inversión, se cuenta con los recursos suficientes para el giro de los recursos en comentario.

Que, teniendo en cuenta lo anterior, se hace necesario adicionar estos recursos por **CINCO MIL SETECIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS VEINTIDOS PESOS M/L (\$5.762.149.322)** al Presupuesto de Rentas, Gastos e Inversiones del Departamento del Atlántico - Fondo Departamental de Salud para la vigencia fiscal de 2025.

Así mismo, realizado el cierre fiscal de la vigencia 2024 y financiadas las cuentas por pagar y las reservas presupuestales de la vigencia 2023, existen unos saldos sobrantes definitivos de los recursos del balance Transferencias Nacionales del Sector Salud por valor de **DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS M/L (\$268.877.384)**, no comprometidos que se constituyen en superávit fiscal que deben incorporarse al presupuesto de Rentas, Gastos e Inversiones de la vigencia 2025.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO



SECRETARÍA DE HACIENDA DEPARTAMENTAL

RESOLUCIÓN NÚMERO 000009 DE 2025
(13 de enero de 2025)

“Por medio de la cual se realizan modificaciones al Decreto No. 000459 de 2024 que liquida el Presupuesto de Rentas, Gastos e Inversiones del Departamento del Atlántico para la vigencia fiscal 2025”.

MOVIMIENTOS PRESUPUESTALES ADMINISTRACIÓN CENTRAL

ADICIÓN DE RECURSOS DEL CRÉDITO - ORDENANZA No. 000609 DE 2024

Que la Asamblea Departamental aprobó la Ordenanza 000609 de abril 5 de 2024 “Por medio del cual se autoriza un cupo de endeudamiento para la celebración de operaciones de Crédito Público que permitan dotar a la Gobernación del Departamento del Atlántico de recursos para financiar programas y/o proyectos institucionales, y se dictan otras disposiciones”.

Que, el artículo primero de la Ordenanza 000609 de 2024, señala:

“AUTORIZAR Y/O APROBAR CUPO DE ENDEUDAMIENTO: Autorizar y/o aprobar cupo de endeudamiento al Gobernador del Atlántico, por la suma de QUINIENTOS MIL MILLONES DE PESOS (\$500.000.000.000) M/CTE o su equivalente en moneda extranjera para el momento de su utilización. Este cupo puede ser utilizado para celebrar operaciones de crédito público interno, así como operaciones conexas, asimiladas y de manejo a las anteriores, sujetas al cumplimiento de los requisitos legales y reglamentarios”.

Que, el artículo tercero de la citada Ordenanza 000609 de 2024, indica:

“Autorícese al Gobernador del Departamento del Atlántico, realizar las operaciones presupuestales que se requieran para el cumplimiento de la presente ordenanza, incluidas las sustituciones de fuente, si es el caso, durante el tiempo de ejecución de los proyectos.”

Que, conforme a lo anterior, se requiere incorporar en el Presupuesto de Rentas, Gastos e Inversiones del Departamento del Atlántico para la vigencia 2025, recursos del crédito por valor de **DOSCIENTOS NUEVE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS DOCE MIL CIENTO DIECINUEVE PESOS M/L (\$209.465.212.119).**

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO



SECRETARÍA DE HACIENDA DEPARTAMENTAL

RESOLUCIÓN NÚMERO 000009 DE 2025
(13 de enero de 2025)

“Por medio de la cual se realizan modificaciones al Decreto No. 000459 de 2024 que liquida el Presupuesto de Rentas, Gastos e Inversiones del Departamento del Atlántico para la vigencia fiscal 2025”.

RBPDE-R.B - Derecho de Explotación e e Introducción Licores Nacionales 3% Deporte	8.501.474
RBPDE - Rec. Bal Tasa Pro Deporte	194.632.833
RBPDE - 14% Sector Educación Participación Licores Nacionales	4.214.000.000
RBPDE - Rec. Balance - 0.5% nutrición	350.473.856
RBPDE - Rec. Bal -5% Contribución Esp	10.000.000.000
	15.971.348.993

TRASLADOS PRESUPUESTALES ADMINISTRACIÓN CENTRAL

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

Que, con el fin de cubrir los gastos de funcionamiento en los conceptos de factores constitutivos de salario, estímulos a los empleados del Estado, adquisición bienes y servicios, gastos generales y disminución de pasivos, se requieren realizar los traslados presupuestales necesarios por valor de **DIEZ MIL SETECIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES CIENTO SETENTA MIL SETECIENTOS SESENTA Y DOS PESOS M/L (\$10.738.170.762).**

PRESUPUESTO DE INVERSIONES

Que, atendiendo las solicitudes de las diferentes dependencias de la Administración Central, con el fin de ejecutar inversiones en los rubros correspondientes, se requiere realizar los movimientos presupuestales necesarios en los respectivos sectores y subprogramas por valor de **TREINTA MIL SEISCIENTOS CINCO MILLONES SEISCIENTOS SEIS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS M/L (\$30.605.606.869),** como se detalla a continuación:

DESCRIPCIÓN SECTOR - SUBPROGRAMAS DE INVERSIÓN	VALOR
SECTOR GOBIERNO TERRITORIAL	9.224.681.675
SUBPROGRAMA Intersubsectorial Gobierno	9.224.681.675

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO



SECRETARÍA DE HACIENDA DEPARTAMENTAL

RESOLUCIÓN NÚMERO 000009 DE 2025
(13 de enero de 2025)

“Por medio de la cual se realizan modificaciones al Decreto No. 000459 de 2024 que liquida el Presupuesto de Rentas, Gastos e Inversiones del Departamento del Atlántico para la vigencia fiscal 2025”.

DESCRIPCIÓN SECTOR - SUBPROGRAMAS DE INVERSIÓN	VALOR
SECTOR TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	498.800.000
SUBPROGRAMA Intersubsectorial Comunicaciones	498.800.000
SECTOR AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	137.000.000
SUBPROGRAMA Intersubsectorial Agricultura y desarrollo rural	137.000.000
SECTOR COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	1.270.000.000
SUBPROGRAMA Intersubsectorial Industria y Comercio	1.270.000.000
SECTOR TRANSPORTE	1.490.363.203
SUBPROGRAMA Intersubsectorial Transporte	1.490.363.203
SECTOR CULTURA	56.000.000
SUBPROGRAMA Arte y cultura	56.000.000
SECTOR EDUCACIÓN	6.819.000.000
SUBPROGRAMA Intersubsectorial Educación	6.819.000.000
SECTOR GOBIERNO TERRITORIAL	9.750.100.000
SUBPROGRAMA Intersubsectorial Gobierno	9.630.100.000
SUBPROGRAMA Intersubsectorial Gobierno	120.000.000
SUBPROGRAMA Intersubsectorial Desarrollo Social	700.000.000
SECTOR JUSTICIA Y DEL DERECHO	200.000.000
SUBPROGRAMA Intersubsectorial Justicia	200.000.000
SECTOR TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	459.661.991
SUBPROGRAMA Intersubsectorial Comunicaciones	459.661.991
MOVIMIENTOS INVERSIÓN ADMINISTRACIÓN CENTRAL	30.605.606.869

Que, en virtud de lo expuesto,

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO



SECRETARÍA DE HACIENDA DEPARTAMENTAL

RESOLUCIÓN NÚMERO 000009 DE 2025
(13 de enero de 2025)

“Por medio de la cual se realizan modificaciones al Decreto No. 000459 de 2024 que liquida el Presupuesto de Rentas, Gastos e Inversiones del Departamento del Atlántico para la vigencia fiscal 2025”.

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Reducir en el Presupuesto de Ingresos del Departamento del Atlántico de la Administración Central, vigencia fiscal 2025, la suma de **SIETE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS OCHO MIL QUINIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS M/L (\$7.886.608.535)**, como se detalla a continuación:

RUBRO	NOMBRE RUBRO	NOMBRE_FONDO	VALOR
1	Ingresos		7.886.608.535
1.2	Recursos de capital		7.886.608.535
1.2.12	Retiros FONPET		7.886.608.535
1.2.12.09	Para el pago de obligaciones pensionales corrientes		7.886.608.535
1.2.12.09.01	Desahorro RB Fonpet 2024	RBPC Rec. Bal. - Desahorro FONPET	7.886.608.535

ARTÍCULO 2. Reducir en el Presupuesto de Ingresos del Departamento del Atlántico de la Administración Central, vigencia fiscal 2025, la suma de **SIETE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS OCHO MIL QUINIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS M/L (\$7.886.608.535)**, como se detalla a continuación:

RUBRO	NOMBRE RUBRO	NOMBRE_FONDO	VALOR
2	Gastos Totales		7.886.608.535
2.1	Gastos de Funcionamiento		7.886.608.535
2.1.3	Transferencias corrientes		7.886.608.535
2.1.3.07	Prestaciones sociales relacionadas con el empleo		7.886.608.535
2.1.3.07.02	Prestaciones sociales relacionadas con el empleo		7.886.608.535
2.1.3.07.02.001	Mesadas pensionales (de pensiones)		7.886.608.535

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO



SECRETARÍA DE HACIENDA DEPARTAMENTAL

RESOLUCIÓN NÚMERO 000009 DE 2025
(13 de enero de 2025)

“Por medio de la cual se realizan modificaciones al Decreto No. 000459 de 2024 que liquida el Presupuesto de Rentas, Gastos e Inversiones del Departamento del Atlántico para la vigencia fiscal 2025”.

RUBRO	NOMBRE RUBRO	NOMBRE_FONDO	VALOR
2.1.3.07.02.001.01	Mesadas pensionales con cargo a reservas (de pensiones)	RBPC Rec. Bal. - Desahorro FONPET	7.886.608.535

ARTÍCULO 3. Adicionar en el Presupuesto de Ingresos del Departamento del Atlántico del Fondo Departamental de Salud, vigencia fiscal 2025, la suma de **SEIS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS M/L (\$6.283.964.836)**, como se detalla a continuación:

RUBRO	NOMBRE RUBRO	NOMBRE_FONDO	VALOR
1	Ingresos		6.283.964.836
1.1	Ingresos Corrientes		6.015.087.452
1.1.02	Ingresos no tributarios		6.015.087.452
1.1.02.06	Transferencias corrientes		6.015.087.452
1.1.02.06.001	Sistema General de Participaciones		252.938.130
1.1.02.06.001.02	Participación para salud		252.938.130
1.1.02.06.001.02.04-PPNA	Subsidio a la oferta	RSGP - Salud Prestación Servicios	252.938.130
1.1.02.06.006	Transferencias de otras entidades del gobierno general		5.762.149.322
1.1.02.06.006.01	Aportes Nación		5.762.149.322
1.1.02.06.006.01.03-RS	Subcuenta de Régimen Subsidiado de Salud	RBRR- Rec. Bal - Rec rentas cedidas	5.762.149.322
1.2	Recursos de capital		268.877.384
1.2.10	Recursos del balance		268.877.384
1.2.10.02	Superávit fiscal		268.877.384
1.2.10.02.08-OGS	Recursos del Balance - Otros gastos en Salud	RBN - Rec. Balance - Transf. Nal Salud	268.877.384

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO



SECRETARÍA DE HACIENDA DEPARTAMENTAL

RESOLUCIÓN NÚMERO 000009 DE 2025
(13 de enero de 2025)

“Por medio de la cual se realizan modificaciones al Decreto No. 000459 de 2024 que liquida el Presupuesto de Rentas, Gastos e Inversiones del Departamento del Atlántico para la vigencia fiscal 2025”.

ARTÍCULO 4. Adicionar en el Presupuesto de Inversiones del Departamento del Atlántico del Fondo Departamental de Salud, vigencia fiscal 2025, la suma de **SEIS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS M/L (\$6.283.964.836)**, como se detalla a continuación:

RUBRO	NOMBRE RUBRO	NOMBRE_FONDO	VALOR
2	Gastos Totales		6.283.964.836
2.3	Inversión		6.283.964.836
2.3.2	Adquisición de bienes y servicios		521.815.514
2.3.2.02	Adquisiciones diferentes de activos		521.815.514
2.3.2.02.02	Adquisición de servicios		521.815.514
2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales		521.815.514
2.3.2.02.02.009.02-OGS16	Servicios para la comunidad, sociales y personales	RBN - Rec. Balance - Transf. Nal Salud	268.877.384
2.3.2.02.02.009.02-PPNA49	Servicios para la comunidad, sociales y personales	RSGP - Salud Prestación Servicios	252.938.130
2.3.3	Transferencias corrientes		5.762.149.322
2.3.3.05	A otras entidades del gobierno		5.762.149.322
2.3.3.05.09	A otras entidades del gobierno general		5.762.149.322
2.3.3.05.09.048	Aseguramiento en Salud- Entidades Territoriales		5.762.149.322
2.3.3.05.09.048.01-RS20	Aseguramiento en Salud- Entidades Territoriales	RBRR- Rec. Bal - Rec rentas cedidas	5.762.149.322

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO



SECRETARÍA DE HACIENDA DEPARTAMENTAL

RESOLUCIÓN NÚMERO 000009 DE 2025
(13 de enero de 2025)

“Por medio de la cual se realizan modificaciones al Decreto No. 000459 de 2024 que liquida el Presupuesto de Rentas, Gastos e Inversiones del Departamento del Atlántico para la vigencia fiscal 2025”.

ARTÍCULO 5. Adicionar en el Presupuesto de Ingresos del Departamento del Atlántico de la Administración Central, vigencia fiscal 2025, la suma de **DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS SETENTA MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS M/L (\$233.470.863.887)**, como se detalla a continuación:

RUBRO	NOMBRE RUBRO	NOMBRE_FONDO	VALOR
1	Ingresos		233.470.863.887
1.2	Recursos de capital		233.470.863.887
1.2.07	Recursos de crédito interno		217.158.121.744
1.2.07.01	Recursos de contratos de empréstitos internos		217.158.121.744
1.2.07.01.001	Banca comercial		217.158.121.744
1.2.07.01.001.01	Banca comercial	RCEF - Entidades Financieras OD 000609	172.426.262.736
1.2.07.01.001.01	Banca comercial	RCEF - Entidades Financieras P	37.038.949.383
1.2.07.01.001.01	Banca comercial	RCEF - Entidades Financieras	7.692.909.625
1.2.08	Transferencias de capital		341.393.150
1.2.08.06	De otras entidades del gobierno general		341.393.150
1.2.08.06.002	De otras entidades del gobierno general		341.393.150
1.2.08.06.002.06	Recursos de Cofinanciación - Convenio Interadministrativo No. CD-3054224 - Departamento del Atlántico - Ecopetrol	RCOF - Cofinanciación Otras entidades	341.393.150
1.2.10	Recursos del balance		15.971.348.993

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO



SECRETARÍA DE HACIENDA DEPARTAMENTAL

RESOLUCIÓN NÚMERO 000009 DE 2025
(13 de enero de 2025)

“Por medio de la cual se realizan modificaciones al Decreto No. 000459 de 2024 que liquida el Presupuesto de Rentas, Gastos e Inversiones del Departamento del Atlántico para la vigencia fiscal 2025”.

RUBRO	NOMBRE RUBRO	NOMBRE FONDO	VALOR
1.2.10.02	Superávit fiscal		15.971.348.993
1.2.10.02.02	Recursos del Balance - 3% con destino al deporte - Ley 1816/2016	RBPDE-R.B - 3% vinos y aperitivos Nacionales con Destino al Deporte	20.838.781
1.2.10.02.02	Recursos del Balance - 3% con destino al deporte - Ley 1816/2016	RBPDE-R.B - 3% Licores Nacionales con Destino al Deporte	92.857.992
1.2.10.02.02	Recursos del Balance - 3% con destino al deporte - Ley 1816/2016	RBPDE-R.B - Der de Explot e Introc Licores Extraj 3% Deporte	14.249.506
1.2.10.02.02	Recursos del Balance - 3% con destino al deporte - Ley 1816/2016	RBPDE-R.B - Der de Explot e Introc Licores Extraj 3% Deporte	41.664.230
1.2.10.02.02	Recursos del Balance - 3% con destino al deporte - Ley 1816/2016	RBPDE-R.B - 3% Licores Extranjeros Deporte Ley 1816/2016	11.200.249
1.2.10.02.02	Recursos del Balance - 3% con destino al deporte - Ley 1816/2016	RBPDE-R.B - Der de Explot e Introc Licores Nacionales 3% Deporte	8.501.474
1.2.10.02.16	Recursos del Balance Contribución 5% Especial de Seguridad Sobre Contratos de Vías	RBPDE - Rec. Bal -5% Contribución Esp	10.000.000.000

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO



SECRETARÍA DE HACIENDA DEPARTAMENTAL

RESOLUCIÓN NÚMERO 000009 DE 2025
(13 de enero de 2025)

“Por medio de la cual se realizan modificaciones al Decreto No. 000459 de 2024 que liquida el Presupuesto de Rentas, Gastos e Inversiones del Departamento del Atlántico para la vigencia fiscal 2025”.

RUBRO	NOMBRE RUBRO	NOMBRE_FONDO	VALOR
1.2.10.02.17	Recursos del Balance - 0.50% para Sector Nutrición Ordenanza 20 de 2007	RBPDE - Rec. Balance - 0.5% nutrición	350.473.856
1.2.10.02.25	Recursos del Balance Participación Licores Nacionales 14% Educación	RBPDE - 14% Sector Educación Participación Licores Nacionales	4.214.000.000
1.2.10.02.47	Recursos del Balance 16% Consumo de Cigarrillo para Deporte	RBPDE - 16% Consumo de Cigarrillo para Deporte	1.022.930.072
1.2.10.02.48	Recursos del Balance Tasa Pro Deporte	RBPDE - Rec. Bal Tasa Pro Deporte	194.632.833

ARTÍCULO 6. Adicionar en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento e Inversiones del Departamento del Atlántico de la Administración Central, vigencia fiscal 2025, la suma de **DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS SETENTA MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS M/L (\$233.470.863.887)**, como se detalla a continuación:

RUBRO	NOMBRE RUBRO	NOMBRE_FONDO	VALOR
2	Gastos Totales		233.470.863.887
2.1	Gastos de Funcionamiento		1.406.875.137
2.1.3	Transferencias corrientes		1.406.875.137
2.1.3.05	A entidades del gobierno		1.406.875.137
2.1.3.05.09	A otras entidades del gobierno general		1.406.875.137

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO



SECRETARÍA DE HACIENDA DEPARTAMENTAL

RESOLUCIÓN NÚMERO 000009 DE 2025
(13 de enero de 2025)

“Por medio de la cual se realizan modificaciones al Decreto No. 000459 de 2024 que liquida el Presupuesto de Rentas, Gastos e Inversiones del Departamento del Atlántico para la vigencia fiscal 2025”.

RUBRO	NOMBRE RUBRO	NOMBRE_FONDO	VALOR
2.1.3.05.09.054	A establecimientos públicos y unidades administrativas especiales		1.406.875.137
2.1.3.05.09.054.121508000	A establecimientos públicos y unidades administrativas especiales - Indeportes	RBPDE-R.B - 3% Licores Nacionales con Destino al Deporte	92.857.992
2.1.3.05.09.054.121508000	A establecimientos públicos y unidades administrativas especiales - Indeportes	RBPDE-R.B - Der de Explot e Introc Licores Extraj 3% Deporte	41.664.230
2.1.3.05.09.054.121508000	A establecimientos públicos y unidades administrativas especiales - Indeportes	RBPDE-R.B - 3% vinos y aperitivos Nacionales con Destino al Deporte	20.838.781
2.1.3.05.09.054.121508000	A establecimientos públicos y unidades administrativas especiales - Indeportes	RBPDE-R.B - Der de Explot e Introc Licores Extraj 3% Deporte	14.249.506
2.1.3.05.09.054.121508000	A establecimientos públicos y unidades administrativas especiales - Indeportes	RBPDE-R.B - 3% Licores Extranjeros Deporte Ley 1816/2016	11.200.249
2.1.3.05.09.054.121508000	A establecimientos públicos y unidades administrativas especiales - Indeportes	RBPDE - 16% Consumo de Cigarrillo para Deporte	1.022.930.072

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO



SECRETARÍA DE HACIENDA DEPARTAMENTAL

RESOLUCIÓN NÚMERO 000009 DE 2025
(13 de enero de 2025)

“Por medio de la cual se realizan modificaciones al Decreto No. 000459 de 2024 que liquida el Presupuesto de Rentas, Gastos e Inversiones del Departamento del Atlántico para la vigencia fiscal 2025”.

RUBRO	NOMBRE RUBRO	NOMBRE_FONDO	VALOR
2.1.3.05.09.054.121508000	A establecimientos públicos y unidades administrativas especiales - Indeportes	RBPDE-R.B - Der de Explot e Introc Licores Nacionales 3% Deporte	8.501.474
2.1.3.05.09.054.121508000	A establecimientos públicos y unidades administrativas especiales - Indeportes	RBPDE - Rec. Bal Tasa Pro Deporte	194.632.833

2.3 PRESUPUESTO DE INVERSIONES	ADICIÓN
TOTAL ADICIONES PRESUPUESTO DE INVERSIONES	232.063.988.750
EJE Atlántico con sostenibilidad ambiental	22.304.593.150
SECTOR MINAS Y ENERGÍA	341.393.150
PROGRAMA Acceso al servicio público domiciliario de gas combustible	341.393.150
SUBPROGRAMA Intersubsectorial Minas y Energía	341.393.150
RCOF - Cofinanciación Otras entidades	341.393.150
Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	341.393.150
2.3.2.02.02.008-01	341.393.150
SECTOR VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	21.963.200.000
PROGRAMA Acceso a soluciones de vivienda	21.963.200.000
SUBPROGRAMA Intersubsectorial Vivienda y Desarrollo territorial	21.963.200.000
RCEF - Entidades Financieras OD 000609	21.963.200.000
Edificios utilizados para residencia	20.327.863.870
2.3.2.01.01.001.01.01	20.327.863.870
Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	1.635.336.130
2.3.2.02.02.008-01	1.635.336.130
EJE Atlántico con sostenibilidad gubernamental	170.000.000
SECTOR GOBIERNO TERRITORIAL	170.000.000

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO



SECRETARÍA DE HACIENDA DEPARTAMENTAL

RESOLUCIÓN NÚMERO 000009 DE 2025
(13 de enero de 2025)

“Por medio de la cual se realizan modificaciones al Decreto No. 000459 de 2024 que liquida el Presupuesto de Rentas, Gastos e Inversiones del Departamento del Atlántico para la vigencia fiscal 2025”.

2.3 PRESUPUESTO DE INVERSIONES	ADICIÓN
PROGRAMA Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	170.000.000
SUBPROGRAMA Intersubsectorial Gobierno	170.000.000
RCEF - Entidades Financieras OD 000609	170.000.000
Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	170.000.000
2.3.2.02.02.008-01	170.000.000
EJE Atlántico con sostenibilidad productiva	190.589.892.420
SECTOR AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	6.365.452.128
PROGRAMA Infraestructura productiva y comercialización	6.365.452.128
SUBPROGRAMA Intersubsectorial Agricultura y desarrollo rural	6.365.452.128
RCEF - Entidades Financieras P	6.365.452.128
Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	6.365.452.128
2.3.2.02.02.008-01	6.365.452.128
SECTOR COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	20.825.731.000
PROGRAMA Productividad y competitividad de las empresas colombianas	20.825.731.000
SUBPROGRAMA Intersubsectorial Industria y Comercio	20.825.731.000
RCEF - Entidades Financieras P	20.825.731.000
Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	20.825.731.000
2.3.2.02.02.008-01	20.825.731.000
SECTOR TRANSPORTE	163.398.709.292
PROGRAMA Infraestructura red vial regional	163.398.709.292
SUBPROGRAMA Intersubsectorial Transporte	163.398.709.292
RCEF - Entidades Financieras	7.692.909.625
Autopistas, carreteras, calles	7.692.909.625
2.3.2.01.01.001.03.02.01	7.692.909.625
RCEF - Entidades Financieras OD 000609	145.858.033.412
Autopistas, carreteras, calles	145.858.033.412
2.3.2.01.01.001.03.02.01	145.858.033.412

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO



SECRETARÍA DE HACIENDA DEPARTAMENTAL

RESOLUCIÓN NÚMERO 000009 DE 2025
(13 de enero de 2025)

“Por medio de la cual se realizan modificaciones al Decreto No. 000459 de 2024 que liquida el Presupuesto de Rentas, Gastos e Inversiones del Departamento del Atlántico para la vigencia fiscal 2025”.

2.3 PRESUPUESTO DE INVERSIONES	ADICIÓN
RCEF - Entidades Financieras P	9.847.766.255
Autopistas, carreteras, calles	9.847.766.255
2.3.2.01.01.001.03.02.01	9.847.766.255
EJE Atlántico con sostenibilidad social	18.999.503.180
SECTOR CULTURA	3.346.007.602
PROGRAMA Gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural colombiano	2.557.572.604
SUBPROGRAMA Arte y cultura	2.557.572.604
RCEF - Entidades Financieras OD 000609	2.557.572.604
Servicios para la comunidad, sociales y personales	2.557.572.604
2.3.2.02.02.009-01	2.557.572.604
PROGRAMA Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	788.434.998
SUBPROGRAMA Arte y cultura	788.434.998
RCEF - Entidades Financieras OD 000609	788.434.998
Instrumentos Musicales	113.044.703
2.3.2.01.01.004.02	113.044.703
Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	4.340.444
2.3.2.02.01.003-01	4.340.444
Otros muebles N.C.P	46.751.530
2.3.2.01.01.004.01.01.01.04.07	46.751.530
Servicios de la construcción	552.622.412
2.3.2.02.02.005-01	552.622.412
Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	71.675.909
2.3.2.02.02.008-01	71.675.909
SECTOR EDUCACIÓN	4.214.000.000
PROGRAMA Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	4.214.000.000

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO



SECRETARÍA DE HACIENDA DEPARTAMENTAL

RESOLUCIÓN NÚMERO 000009 DE 2025
(13 de enero de 2025)

“Por medio de la cual se realizan modificaciones al Decreto No. 000459 de 2024 que liquida el Presupuesto de Rentas, Gastos e Inversiones del Departamento del Atlántico para la vigencia fiscal 2025”.

2.3 PRESUPUESTO DE INVERSIONES	ADICIÓN
SUBPROGRAMA Intersubsectorial Educación	4.214.000.000
RBPDE - 14% Sector Educación Participación Licores Nacionales	4.214.000.000
Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	4.214.000.000
2.3.2.02.02.008-01	4.214.000.000
SECTOR GOBIERNO TERRITORIAL	11.089.021.722
PROGRAMA Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	11.089.021.722
SUBPROGRAMA Intersubsectorial Gobierno	11.089.021.722
RBPDE - Rec. Bal -5% Contribucion Esp	10.000.000.000
Entidades del gobierno general	10.000.000.000
2.3.4.02.04-01	10.000.000.000
RCEF - Entidades Financieras OD 000609	1.089.021.722
Servicios para la comunidad, sociales y personales	1.089.021.722
2.3.2.02.02.009-01	1.089.021.722
SECTOR INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	350.473.856
PROGRAMA Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes	350.473.856
SUBPROGRAMA Intersubsectorial Desarrollo Social	350.473.856
RBPDE - Rec. Balance - 0.5% nutrición	350.473.856
Servicios para la comunidad, sociales y personales	350.473.856
2.3.2.02.02.009-01	350.473.856

ARTÍCULO 7: Contracreditar el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Departamento del Atlántico de la Administración Central para la vigencia fiscal 2025, en la suma de **DIEZ MIL SETECIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES CIENTO SETENTA MIL SETECIENTOS SESENTA Y DOS PESOS M/L (\$10.738.170.762)**, como se detalla a continuación:

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO**



SECRETARÍA DE HACIENDA DEPARTAMENTAL

**RESOLUCIÓN NÚMERO 000009 DE 2025
(13 de enero de 2025)**

“Por medio de la cual se realizan modificaciones al Decreto No. 000459 de 2024 que liquida el Presupuesto de Rentas, Gastos e Inversiones del Departamento del Atlántico para la vigencia fiscal 2025”.

RUBRO	NOMBRE RUBRO	NOMBRE_FONDO	VALOR
2	Gastos Totales		10.738.170.762
2.1	Gastos de Funcionamiento		879.944.294
2.1.1	Gastos de personal		879.944.294
2.1.1.01	Planta de personal permanente		879.944.294
2.1.1.01.01	Factores constitutivos de salario		820.508.000
2.1.1.01.01.001	Factores salariales comunes		820.508.000
2.1.1.01.01.001.01	Factores salariales comunes		820.508.000
2.1.1.01.01.001.01.01	Sueldo básico	RPCLD - Ingresos Ctes. Libre Destinación	820.508.000
2.1.1.01.03	Remuneraciones no constitutivas de factor salarial		59.436.294
2.1.1.01.03.020	Estímulos a los empleados del Estado		59.436.294
2.1.1.01.03.020.05	Incentivo por Productividad		59.436.294
2.1.1.01.03.020.05	Incentivo por Productividad	RPCLD - Ingresos Ctes. Libre Destinación	59.436.294
2.1.2	Adquisición de bienes y servicios		8.040.407.548
2.1.2.02	Adquisición de bienes y servicios		8.040.407.548
2.1.2.02.01	Materiales y suministros		8.040.407.548
2.1.2.02.01.003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)		784.317.600
2.1.2.02.01.003.01	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	RPCLD - Ingresos Ctes. Libre Destinación	784.317.600
2.1.2.02.01.004	Productos metálicos y paquetes de software		659.047.772

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO**



SECRETARÍA DE HACIENDA DEPARTAMENTAL

**RESOLUCIÓN NÚMERO 000009 DE 2025
(13 de enero de 2025)**

“Por medio de la cual se realizan modificaciones al Decreto No. 000459 de 2024 que liquida el Presupuesto de Rentas, Gastos e Inversiones del Departamento del Atlántico para la vigencia fiscal 2025”.

RUBRO	NOMBRE RUBRO	NOMBRE FONDO	VALOR
2.1.2.02.01.004.01	Productos metálicos y paquetes de software	RPCLD - Ingresos Ctes. Libre Destinación	659.047.772
2.1.2.02.02.005	Servicios de la construcción		428.000.000
2.1.2.02.02.005.01	Servicios de la construcción	RPCLD - Ingresos Ctes. Libre Destinación	428.000.000
2.1.2.02.02.007	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing		3.857.633.756
2.1.2.02.02.007.01	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing	RPCLD - Ingresos Ctes. Libre Destinación	3.857.633.756
2.1.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción		1.547.666.948
2.1.2.02.02.008.01	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	RPCLD - Ingresos Ctes. Libre Destinación	1.547.666.948
2.1.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales		763.741.472
2.1.2.02.02.009.01	Servicios para la comunidad, sociales y personales	RPCLD - Ingresos Ctes. Libre Destinación	763.741.472
2.1.3	Transferencias corrientes		779.961.163
2.1.3.07	Prestaciones sociales relacionadas con el empleo		778.961.163
2.1.3.07.02	Prestaciones sociales relacionadas con el empleo		778.961.163
2.1.3.07.02.030	Auxilio sindical (no de pensiones)		778.961.163

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO



SECRETARÍA DE HACIENDA DEPARTAMENTAL

RESOLUCIÓN NÚMERO 000009 DE 2025
(13 de enero de 2025)

“Por medio de la cual se realizan modificaciones al Decreto No. 000459 de 2024 que liquida el Presupuesto de Rentas, Gastos e Inversiones del Departamento del Atlántico para la vigencia fiscal 2025”.

RUBRO	NOMBRE RUBRO	NOMBRE_FONDO	VALOR
2.1.3.07.02.030.04-04	Estimulo Educativo Sindicato	RPCLD - Ingresos Ctes. Libre Destinación	480.000.000
2.1.3.07.02.030.04-06	Estimulo por Permanencia	RPCLD - Ingresos Ctes. Libre Destinación	298.961.163
2.1.3.13	Sentencias y conciliaciones		1.000.000
2.1.3.13.01	Fallos nacionales		1.000.000
2.1.3.13.01.003	Laudos arbitrales	RPCLD - Ingresos Ctes. Libre Destinación	1.000.000
2.1.7	Disminución de pasivos		1.037.857.757
2.1.7.01	Cesantías		337.857.757
2.1.7.01.01	Cesantías parciales	RPCLD - Ingresos Ctes. Libre Destinación	337.857.757
2.1.7.05	Programas de saneamiento fiscal y financiero		700.000.000
2.1.7.05.02-01	Pago de indemnizaciones originadas en programas de saneamiento fiscal y financiero	RPCLD - Ingresos Ctes. Libre Destinación	700.000.000

ARTÍCULO 8: Acreditar el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento y Servicio de la Deuda del Departamento del Atlántico de la Administración Central para la vigencia fiscal 2025, en la suma de **DIEZ MIL SETECIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES CIENTO SETENTA MIL SETECIENTOS SESENTA Y DOS PESOS M/L (\$10.738.170.762)**, como se detalla a continuación:

RUBRO	NOMBRE RUBRO	NOMBRE_FONDO	VALOR
2	Gastos Totales		10.738.170.762
2.1	Gastos de Funcionamiento		10.738.170.762

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO



SECRETARÍA DE HACIENDA DEPARTAMENTAL

RESOLUCIÓN NÚMERO 000009 DE 2025
(13 de enero de 2025)

“Por medio de la cual se realizan modificaciones al Decreto No. 000459 de 2024 que liquida el Presupuesto de Rentas, Gastos e Inversiones del Departamento del Atlántico para la vigencia fiscal 2025”.

RUBRO	NOMBRE RUBRO	NOMBRE_FONDO	VALOR
2.1.1	Gastos de personal		348.678.000
2.1.1.01	Planta de personal permanente		348.678.000
2.1.1.01.03	Remuneraciones no constitutivas de factor salarial		348.678.000
2.1.1.01.03.020	Estímulos a los empleados del Estado		348.678.000
2.1.1.01.03.020.01	Incentivo pro calidad y conducción	RPCLD - Ingresos Ctes. Libre Destinación	2.000.000
2.1.1.01.03.020.02	Auxilio de Maternidad y/o Paternidad	RPCLD - Ingresos Ctes. Libre Destinación	5.000.000
2.1.1.01.03.020.03	Estimulo Educativo	RPCLD - Ingresos Ctes. Libre Destinación	160.000.000
2.1.1.01.03.020.04	Asistencia Mortuoria	RPCLD - Ingresos Ctes. Libre Destinación	25.503.000
2.1.1.01.03.020.05	Incentivo por Productividad	RPCLD - Ingresos Ctes. Libre Destinación	120.000.000
2.1.1.01.03.020.07	Enfermedades catastróficas	RPCLD - Ingresos Ctes. Libre Destinación	36.175.000
2.1.2	Adquisición de bienes y servicios		9.478.773.305
2.1.2.02	Adquisición de bienes y servicios		9.478.773.305
2.1.2.02.01	Materiales y suministros		9.478.773.305
2.1.2.02.01.000	Agricultura, silvicultura y productos de la pesca		102.928.682

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO**



SECRETARÍA DE HACIENDA DEPARTAMENTAL

**RESOLUCIÓN NÚMERO 000009 DE 2025
(13 de enero de 2025)**

“Por medio de la cual se realizan modificaciones al Decreto No. 000459 de 2024 que liquida el Presupuesto de Rentas, Gastos e Inversiones del Departamento del Atlántico para la vigencia fiscal 2025”.

RUBRO	NOMBRE RUBRO	NOMBRE_FONDO	VALOR
2.1.2.02.01.000.01	Agricultura, silvicultura y productos de la pesca	RPCLD - Ingresos Ctes. Libre Destinación	1.000.000
2.1.2.02.01.002.01	Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero	RPCLD - Ingresos Ctes. Libre Destinación	101.928.682
2.1.2.02.01.004	Productos metálicos y paquetes de software		508.000
2.1.2.02.01.004.01	Productos metálicos y paquetes de software	RPCLD - Ingresos Ctes. Libre Destinación	508.000
2.1.2.02.02.006	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua		1.383.770.890
2.1.2.02.02.006.01	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing	RPCLD - Ingresos Ctes. Libre Destinación	1.383.770.890
2.1.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción		6.804.849.909
2.1.2.02.02.008.01	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	RPCLD - Ingresos Ctes. Libre Destinación	6.804.849.909
2.1.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales		1.186.715.824
2.1.2.02.02.009.01	Servicios para la comunidad, sociales y personales	RPCLD - Ingresos Ctes. Libre Destinación	1.186.715.824
2.1.3	Transferencias corrientes		910.719.457

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO



SECRETARÍA DE HACIENDA DEPARTAMENTAL

RESOLUCIÓN NÚMERO 000009 DE 2025
(13 de enero de 2025)

“Por medio de la cual se realizan modificaciones al Decreto No. 000459 de 2024 que liquida el Presupuesto de Rentas, Gastos e Inversiones del Departamento del Atlántico para la vigencia fiscal 2025”.

RUBRO	NOMBRE RUBRO	NOMBRE_FONDO	VALOR
2.1.3.07	Prestaciones sociales relacionadas con el empleo		745.000.000
2.1.3.07.02	Prestaciones sociales relacionadas con el empleo		745.000.000
2.1.3.07.02.030	Auxilio sindical (no de pensiones)		745.000.000
2.1.3.07.02.030.01-08	Incentivo Por Productividad	RPCLD - Ingresos Ctes. Libre Destinación	250.000.000
2.1.3.07.02.030.04-02	Gastos Alimentación e Hidratación	RPCLD - Ingresos Ctes. Libre Destinación	10.000.000
2.1.3.07.02.030.04-07	Incentivo Por Productividad	RPCLD - Ingresos Ctes. Libre Destinación	480.000.000
2.1.3.07.02.030.04-10	Incapacidades por salud	RPCLD - Ingresos Ctes. Libre Destinación	5.000.000
2.1.3.13	Sentencias y conciliaciones		115.719.457
2.1.3.13.01	Fallos nacionales		115.719.457
2.1.3.13.01.001	Sentencias	RPCLD - Ingresos Ctes. Libre Destinación	115.719.457
2.1.7	Disminución de pasivos		50.000.000
2.1.7.05	Programas de saneamiento fiscal y financiero		50.000.000
2.1.7.05.02	Pago de indemnizaciones originadas en programas de saneamiento fiscal y financiero		50.000.000

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO



SECRETARÍA DE HACIENDA DEPARTAMENTAL

RESOLUCIÓN NÚMERO 000009 DE 2025
(13 de enero de 2025)

“Por medio de la cual se realizan modificaciones al Decreto No. 000459 de 2024 que liquida el Presupuesto de Rentas, Gastos e Inversiones del Departamento del Atlántico para la vigencia fiscal 2025”.

RUBRO	NOMBRE RUBRO	NOMBRE_FONDO	VALOR
2.1.7.05.02-01	Pago de indemnizaciones originadas en programas de saneamiento fiscal y financiero	RPCLD - Ingresos Ctes. Libre Destinación	50.000.000

ARTÍCULO 9: Contracreditar en el Presupuesto de Inversiones del Departamento del Atlántico de la Administración Central para la vigencia fiscal 2025, en la suma de **TREINTA MIL SEISCIENTOS CINCO MILLONES SEISCIENTOS SEIS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS M/L (\$30.605.606.869)**, como se detalla a continuación:

PRESUPUESTO DE INVERSIONES	CONTRACREDITO
TOTAL CONTRACREDITOS PRESUPUESTO DE INVERSIÓN	30.605.606.869
EJE Atlántico con sostenibilidad gubernamental	9.224.681.675
SECTOR GOBIERNO TERRITORIAL	9.224.681.675
PROGRAMA Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	9.224.681.675
SUBPROGRAMA Intersubsectorial Gobierno	9.224.681.675
RPCLD - Ingresos Ctes. Libre Destinación	9.168.681.675
Servicios para la comunidad, sociales y personales	888.707.000
2.3.2.02.02.009-01	888.707.000
Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	8.279.974.675
2.3.2.02.02.008-01	8.279.974.675
RPDE - 0.75 % Atlántico Digital	56.000.000
Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	56.000.000
2.3.2.02.02.008-01	56.000.000
EJE Atlántico con sostenibilidad productiva	3.396.163.203
SECTOR AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	137.000.000
PROGRAMA Inclusión productiva de pequeños productores rurales	137.000.000
SUBPROGRAMA Intersubsectorial Agricultura y desarrollo rural	137.000.000

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO



SECRETARÍA DE HACIENDA DEPARTAMENTAL

RESOLUCIÓN NÚMERO 000009 DE 2025
(13 de enero de 2025)

“Por medio de la cual se realizan modificaciones al Decreto No. 000459 de 2024 que liquida el Presupuesto de Rentas, Gastos e Inversiones del Departamento del Atlántico para la vigencia fiscal 2025”.

PRESUPUESTO DE INVERSIONES	CONTRACREDITO
RPDE - 4% Consumo de Cerveza	137.000.000
Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	137.000.000
2.3.2.02.02.008-01	137.000.000
SECTOR COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	1.270.000.000
PROGRAMA Productividad y competitividad de las empresas colombianas	1.270.000.000
SUBPROGRAMA Intersubsectorial Industria y Comercio	1.270.000.000
RPDE - 4% Consumo de Cerveza	1.270.000.000
Servicios de la construcción	300.000.000
2.3.2.02.02.005-01	300.000.000
Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	970.000.000
2.3.2.02.02.008-01	970.000.000
SECTOR TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	498.800.000
PROGRAMA Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) en todo el territorio nacional	270.800.000
SUBPROGRAMA Intersubsectorial Comunicaciones	270.800.000
RPDE - 0.75 % Atlantico Digital	270.800.000
Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	270.800.000
2.3.2.02.02.008-01	270.800.000
PROGRAMA Fomento del desarrollo de aplicaciones, software y contenidos para impulsar la apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC)	228.000.000
SUBPROGRAMA Intersubsectorial Comunicaciones	228.000.000
RPDE - 0.75 % Atlantico Digital	228.000.000
Servicios para la comunidad, sociales y personales	228.000.000
2.3.2.02.02.009-01	228.000.000
SECTOR TRANSPORTE	1.490.363.203
PROGRAMA Infraestructura red vial regional	1.490.363.203
SUBPROGRAMA Intersubsectorial Transporte	1.490.363.203

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO



SECRETARÍA DE HACIENDA DEPARTAMENTAL

RESOLUCIÓN NÚMERO 000009 DE 2025
(13 de enero de 2025)

“Por medio de la cual se realizan modificaciones al Decreto No. 000459 de 2024 que liquida el Presupuesto de Rentas, Gastos e Inversiones del Departamento del Atlántico para la vigencia fiscal 2025”.

PRESUPUESTO DE INVERSIONES	CONTRACREDITO
RPCLD - Ingresos Ctes. Libre Destinación	1.490.363.203
Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	1.490.363.203
2.3.2.02.02.008-01	1.490.363.203
EJE Atlántico con sostenibilidad social	17.984.761.991
SECTOR CULTURA	56.000.000
PROGRAMA Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	56.000.000
SUBPROGRAMA Arte y cultura	56.000.000
RPCLD - Ingresos Ctes. Libre Destinación	56.000.000
Servicios para la comunidad, sociales y personales	56.000.000
2.3.2.02.02.009-01	56.000.000
SECTOR EDUCACIÓN	6.819.000.000
PROGRAMA Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, Prescolar, básica y media	6.819.000.000
SUBPROGRAMA Intersubsectorial Educación	6.819.000.000
RPCLD - Ingresos Ctes. Libre Destinación	550.000.000
Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	550.000.000
2.3.2.02.02.008-01	550.000.000
RSGP - Educ. Prestación de Servicios CSF	6.269.000.000
Sobresueldo docentes y directivos docentes Prescolar, Básica y Media - Directivos Docentes	740.000.000
2.3.1.02.01.002.33-02	740.000.000
Sobresueldo docentes y directivos docentes Prescolar, Básica y Media - Docentes	5.079.000.000
2.3.1.02.01.002.33-01	5.079.000.000
Sueldo básico docentes	450.000.000
2.3.1.01.01.001.01-01	450.000.000
SECTOR GOBIERNO TERRITORIAL	9.750.100.000
PROGRAMA Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	9.630.100.000

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO



SECRETARÍA DE HACIENDA DEPARTAMENTAL

RESOLUCIÓN NÚMERO 000009 DE 2025
(13 de enero de 2025)

“Por medio de la cual se realizan modificaciones al Decreto No. 000459 de 2024 que liquida el Presupuesto de Rentas, Gastos e Inversiones del Departamento del Atlántico para la vigencia fiscal 2025”.

PRESUPUESTO DE INVERSIONES	CONTRACREDITO
SUBPROGRAMA Intersubsectorial Gobierno	9.630.100.000
RPDE - Contribución 5% Especial	9.630.000.000
Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	130.000.000
2.3.2.02.01.003-01	130.000.000
Vehículos automotores, remolques y semirremolques; y sus partes, piezas y accesorios	9.500.000.000
2.3.2.01.01.003.07.01.01	9.500.000.000
RPDE - Tasa de Seguridad	100.000
Servicios para la comunidad, sociales y personales	100.000
2.3.2.02.02.009-01	100.000
PROGRAMA Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos.	120.000.000
SUBPROGRAMA Intersubsectorial Gobierno	120.000.000
RPCLD - Ingresos Ctes. Libre Destinación	120.000.000
Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	120.000.000
2.3.2.02.02.008-01	120.000.000
SECTOR INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	700.000.000
PROGRAMA Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar	700.000.000
SUBPROGRAMA Intersubsectorial Desarrollo Social	700.000.000
RPDE - Estamp Pro-Bienestar del Anciano	700.000.000
Servicios para la comunidad, sociales y personales	700.000.000
2.3.2.02.02.009-01	700.000.000
SECTOR JUSTICIA Y DEL DERECHO	200.000.000
PROGRAMA Fortalecimiento de la política criminal del Estado colombiano	200.000.000
SUBPROGRAMA Intersubsectorial Justicia	200.000.000
RPDE - Tasa de Seguridad	200.000.000

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO



SECRETARÍA DE HACIENDA DEPARTAMENTAL

RESOLUCIÓN NÚMERO 000009 DE 2025
(13 de enero de 2025)

“Por medio de la cual se realizan modificaciones al Decreto No. 000459 de 2024 que liquida el Presupuesto de Rentas, Gastos e Inversiones del Departamento del Atlántico para la vigencia fiscal 2025”.

PRESUPUESTO DE INVERSIONES	CONTRACREDITO
Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	200.000.000
2.3.2.02.02.008-01	200.000.000
SECTOR TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	459.661.991
PROGRAMA Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) en todo el territorio nacional	459.661.991
SUBPROGRAMA Intersubsectorial Comunicaciones	459.661.991
RPDE - 0.75 % Atlántico Digital	459.661.991
Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	459.661.991
2.3.2.02.02.008-01	459.661.991

ARTÍCULO 10: Acreditar en el Presupuesto de Inversiones del Departamento del Atlántico de la Administración Central para la vigencia fiscal 2025, la suma de **TREINTA MIL SEISCIENTOS CINCO MILLONES SEISCIENTOS SEIS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS M/L (\$30.605.606.869)**, como se detalla a continuación:

PRESUPUESTO DE INVERSIONES	CREDITO
TOTAL CREDITOS PRESUPUESTO DE INVERSIÓN	30.605.606.869
EJE Atlántico con sostenibilidad gubernamental	9.723.481.675
SECTOR GOBIERNO TERRITORIAL	9.224.681.675
PROGRAMA Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	9.224.681.675
SUBPROGRAMA Intersubsectorial Gobierno	9.224.681.675
RPCLD - Ingresos Ctes. Libre Destinación	9.168.681.675
Servicios financieros y servicios conexos; servicios inmobiliarios; y servicios de arrendamiento y leasing	102.000.000
2.3.2.02.02.007-01	102.000.000
Servicios para la comunidad, sociales y personales	5.811.923.551
2.3.2.02.02.009-01	5.811.923.551
Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	3.254.758.124

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO



SECRETARÍA DE HACIENDA DEPARTAMENTAL

RESOLUCIÓN NÚMERO 000009 DE 2025
(13 de enero de 2025)

“Por medio de la cual se realizan modificaciones al Decreto No. 000459 de 2024 que liquida el Presupuesto de Rentas, Gastos e Inversiones del Departamento del Atlántico para la vigencia fiscal 2025”.

PRESUPUESTO DE INVERSIONES	CREDITO
2.3.2.02.02.008-01	3.254.758.124
RPDE - 0.75 % Atlantico Digital	56.000.000
Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	56.000.000
2.3.2.02.02.008-01	56.000.000
SECTOR TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	498.800.000
PROGRAMA Fomento del desarrollo de aplicaciones, software y contenidos para impulsar la apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC)	498.800.000
SUBPROGRAMA Intersubsectorial Comunicaciones	498.800.000
RPDE - 0.75 % Atlantico Digital	498.800.000
Servicios para la comunidad, sociales y personales	498.800.000
2.3.2.02.02.009-01	498.800.000
EJE Atlántico con sostenibilidad productiva	2.897.363.203
SECTOR AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	137.000.000
PROGRAMA Inclusión productiva de pequeños productores rurales	137.000.000
SUBPROGRAMA Intersubsectorial Agricultura y desarrollo rural	137.000.000
RPDE - 4% Consumo de Cerveza	137.000.000
Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	137.000.000
2.3.2.02.02.008-01	137.000.000
SECTOR COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	1.270.000.000
PROGRAMA Productividad y competitividad de las empresas colombianas	1.270.000.000
SUBPROGRAMA Intersubsectorial Industria y Comercio	1.270.000.000
RPDE - 4% Consumo de Cerveza	1.270.000.000
Servicios para la comunidad, sociales y personales	300.000.000
2.3.2.02.02.009-01	300.000.000
Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	970.000.000
2.3.2.02.02.008-01	970.000.000
SECTOR TRANSPORTE	1.490.363.203

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO**



SECRETARÍA DE HACIENDA DEPARTAMENTAL

**RESOLUCIÓN NÚMERO 000009 DE 2025
(13 de enero de 2025)**

“Por medio de la cual se realizan modificaciones al Decreto No. 000459 de 2024 que liquida el Presupuesto de Rentas, Gastos e Inversiones del Departamento del Atlántico para la vigencia fiscal 2025”.

PRESUPUESTO DE INVERSIONES	CREDITO
PROGRAMA Infraestructura red vial regional	1.490.363.203
SUBPROGRAMA Intersubsectorial Transporte	1.490.363.203
RPCLD - Ingresos Ctes. Libre Destinación	1.490.363.203
Servicios para la comunidad, sociales y personales	1.490.363.203
2.3.2.02.02.009-01	1.490.363.203
EJE Atlántico con sostenibilidad social	17.984.761.991
SECTOR CULTURA	56.000.000
PROGRAMA Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	56.000.000
SUBPROGRAMA Arte y cultura	56.000.000
RPCLD - Ingresos Ctes. Libre Destinación	56.000.000
Servicios para la comunidad, sociales y personales	56.000.000
2.3.2.02.02.009-01	56.000.000
SECTOR EDUCACIÓN	6.819.000.000
PROGRAMA Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, Prescolar, básica y media	6.819.000.000
SUBPROGRAMA Intersubsectorial Educación	6.819.000.000
RPCLD - Ingresos Ctes. Libre Destinación	550.000.000
Servicios para la comunidad, sociales y personales	550.000.000
2.3.2.02.02.009-01	550.000.000
RS GP - Educ. Prestación de Servicios CSF	6.269.000.000
Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero	450.000.000
2.3.2.02.01.002-01	450.000.000
Servicios para la comunidad, sociales y personales	740.000.000
2.3.2.02.02.009-01	740.000.000
Sobresueldo docentes y directivos docentes Prescolar, Básica y Media - Directivos Docentes	5.079.000.000
2.3.1.02.01.002.33-02	5.079.000.000

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO



SECRETARÍA DE HACIENDA DEPARTAMENTAL

RESOLUCIÓN NÚMERO 000009 DE 2025
(13 de enero de 2025)

“Por medio de la cual se realizan modificaciones al Decreto No. 000459 de 2024 que liquida el Presupuesto de Rentas, Gastos e Inversiones del Departamento del Atlántico para la vigencia fiscal 2025”.

PRESUPUESTO DE INVERSIONES	CREDITO
SECTOR GOBIERNO TERRITORIAL	9.750.100.000
PROGRAMA Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	9.630.100.000
SUBPROGRAMA Intersubsectorial Gobierno	9.630.100.000
RPDE - Contribución 5% Especial	9.630.000.000
Entidades del gobierno general	9.500.000.000
2.3.4.02.04-01	9.500.000.000
Servicios financieros y servicios conexos; servicios inmobiliarios; y servicios de arrendamiento y leasing	130.000.000
2.3.2.02.02.007-01	130.000.000
RPDE - Tasa de Seguridad	100.000
Servicios de la construcción	100.000
2.3.2.02.02.005-01	100.000
PROGRAMA Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	120.000.000
SUBPROGRAMA Intersubsectorial Gobierno	120.000.000
RPDE - Tasa de Seguridad	120.000.000
Servicios para la comunidad, sociales y personales	120.000.000
2.3.2.02.02.009-01	120.000.000
SECTOR INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	700.000.000
PROGRAMA Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar	700.000.000
SUBPROGRAMA Intersubsectorial Desarrollo Social	700.000.000
RPDE - Estamp Pro-Bienestar del Anciano	700.000.000
Otros edificios no residenciales	700.000.000
2.3.2.01.01.001.02	700.000.000
SECTOR JUSTICIA Y DEL DERECHO	200.000.000
PROGRAMA Fortalecimiento de la política criminal del Estado colombiano	200.000.000
SUBPROGRAMA Intersubsectorial Justicia	200.000.000

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO



SECRETARÍA DE HACIENDA DEPARTAMENTAL

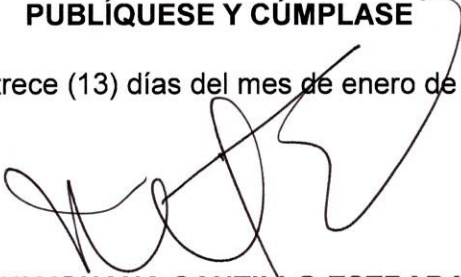
RESOLUCIÓN NÚMERO 000009 DE 2025
(13 de enero de 2025)

“Por medio de la cual se realizan modificaciones al Decreto No. 000459 de 2024 que liquida el Presupuesto de Rentas, Gastos e Inversiones del Departamento del Atlántico para la vigencia fiscal 2025”.

PRESUPUESTO DE INVERSIONES	CREDITO
RPDE - Tasa de Seguridad	200.000.000
Servicios para la comunidad, sociales y personales	200.000.000
2.3.2.02.02.009-01	200.000.000
SECTOR TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	459.661.991
PROGRAMA Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en todo el territorio nacional	459.661.991
SUBPROGRAMA Intersubsectorial Comunicaciones	459.661.991
RPDE - 0.75 % Atlantico Digital	459.661.991
Servicios para la comunidad, sociales y personales	459.661.991
2.3.2.02.02.009-01	459.661.991

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Barranquilla, a los trece (13) días del mes de enero de 2025.


NINI YOHANA CANTILLO ESTRADA
SECRETARIA DE HACIENDA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO


Proyectó: Carlos Julio Villarreal Molina. (Asesor Externo)
Revisó: Darling Isasiga (Profesional Especializado) 
Revisó: Carlos Martínez Hernández – Subsecretario de Presupuesto 
Revisó: Rachid Nader Orfale – Secretario Jurídico



SC-CER627381

NIT: 890.102.006-1
Código Postal: 080003
Código DANE: 08-000

Gobernación del Atlántico

atlantico.gov.co

• atencionalciudadano@atlantico.gov.co
• (57)(5) 330 7103
• Calle 40 carreras 45 y 46 / Barranquilla - Colombia
Línea Gratuita: 01 8000 915 307